



Misión: “Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país”

RESOLUCIÓN N° 75.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE STORAGE PARA LA ANNP”, ID N° 462.533 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 03 de abril de 2025

VISTO:

El Expte. N° 1228, Nota UOC I N° 32/2025 del 28 de marzo de 2025 a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la solicitud de autorización para el inicio de llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 “Adquisición de Storage para la ANNP”, ID N° 462.533, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 76 del 03 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 054 de fecha 17 de marzo de 2025 la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, solicita el inicio del proceso del llamado a “Adquisición de Storage para la ANNP”, adjunta los presupuestos referenciales, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone en su Artículo 43: “*Las convocatorias deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación...*”.

Que, la Providencia del Departamento de Presupuesto del 20 de marzo de 2025, se informa que: “*Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 1: Gestión Administrativa. Código 543: “Adquisición de Equipos de Computación” – por un monto de G. 580.000.000;*”

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. a) de la Ley N° 7021/22, en cuanto al monto estimado. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 57, siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Se adjunta Dictamen Técnico de fecha 17 de marzo de 2025 suscrito por el responsable de la Unidad de Tecnología Información y Comunicación y de la UOC respectivamente, así como Dictamen de la UOC en cumplimiento a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 454/24.

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 236 de fecha 27 de marzo de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, “Carta Orgánica de la ANNP”, en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación de Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP", ID N° 462.533.

Artículo 2°. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación de Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP" ID N° 462.533.

Artículo 3°. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio